



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012 – 2025 – MDC

Catacaos, 27 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 27 de febrero de 2025, la Carta N° 0013-2025/REG.EAPG de fecha 18 de febrero de 2025, de la señorita regidora Elizabeth Alejandra Puescas Gutiérrez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos regionales y concejos municipales se modifica el artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atribuciones, fiscalizar la gestión pública;

Que, mediante Ley N° 31812, se modifica el artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estableciendo que son funciones del concejo municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización";

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 256-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 003-2025-MDC se aprobó dentro del primer trimestre del presente año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Catacaos, periodo 2025. Este Programa debe implementarse, mediante Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2025;

Que, mediante documento de visto, la regidora Elizabeth Alejandra Puescas Gutiérrez, remite el "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF)" 2025, según el siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



MATERIA DE FISCALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS.

ACCION DE FISCALIZACIÓN:

- 1.- FISCALIZACIÓN DE EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASERIO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2052230.
- 2.- FISCALIZACIÓN DE IOARR: ADQUISICIÓN DE LUMINARIA; REPARACIÓN DE BANCA Y SARDINEL Y AREA VERDE, RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ALAMEDA DEL AA.HH LUCAS CUTIVALU DESDE LA CALLE SAN PABLO HASTA LA CALLE SAN MARTIN, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2654758.

Item	Descripción de Bien / Servicio	Cantidad	U.M.	Unitario	Total S/.
1	Profesional /técnicos de Apoyo				
1.2	Ingeniero civil colegiado, especialista en ejecución y supervisión de obras públicas	1	5 MESES	5,000.00	25,000.00
1.3	Apoyo administrativo/ todas las carreras profesionales	1	5 MESES	1,000.00	5,000.00
1.4	Gastos para traslado de Actividades de Fiscalización	1	5 MESES	1,000.00	5,000.00
					35,000.00
				Presupuesto Total	35,000.00
				Meses Aprox.	5,00

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate, por MAYORIA de los presentes, se adoptó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF), por el monto de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), presentado por la regidora ELIZABETH ALEJANDRA PUESCAS GUTIERREZ, en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo, en la medida que sea requerido, por la regidora ELIZABETH ALEJANDRA PUESCAS GUTIERREZ, con el objeto de implementar el Plan aprobado en el artículo primero, y se realicen las acciones necesarias, que correspondan, según la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Catacaos (www.gob.pe/municatacaos), y demás instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Econ. Eddy Johnny Cruz Flores
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA N° 0013-2025/REG.EAPG

A : ECON. EDDY JOHNNY CRUZ FLORES
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
ATENCIÓN : SARA MILAGROS ZAPATA IMAZ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTARIA
ASUNTO : SOLICITO SE AGENDE EN SESIÓN DE CONSEJO, APROBACIÓN DEL
PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN 2025 (PAF 2025)
FECHA : 18 DE FEBRERO DE 2025



Yo, ELIZABETH ALEJANDRA PUESCAS GUTIERREZ Regidor de la Municipalidad Distrital de Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura identificado con DNI 74609248 con domicilio real en Calle 18 de Noviembre – A.H San Juan Bautista Distrito de Catacaos; le remito la siguiente solicitud en base a la LEY N° 31433 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONCEJOS MUNICIPALES Y CONSEJOS REGIONALES, PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN asimismo la LEY N° 31812, LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, PARA ASEGURAR EL FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS CONCEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES, con la finalidad de poner en conocimiento lo siguiente:

FUNDAMENTOS LEGALES

Mi solicitud de basa en la LEY N° 31433, que prescribe: “Artículo 3.- Modificación de la disposición complementaria final primera de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Se modifica la disposición complementaria final primera de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en los siguientes términos:

“PRIMERA. Recursos para fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y concejos regionales

..

- e) Los concejos regionales y concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados”

De otro lado, la Directiva N° 0010-2024-GC/PREVI, el numeral 7.1.3, prescribe lo siguiente:

“7.1.3 Registro de información y firma del Balance Semestral

La información a ser reportada en Balance Semestral, es acumulativa en cada semestre y correspondiente a la gestión del concejo municipal y consejo regional asumida.

..

- Planificación de la Fiscalización

El regidor municipal o consejero regional, en caso participe siendo responsable del registro de información como integrante de una comisión, o sea responsable de una fiscalización individual, registra la siguiente información, debidamente sustentada:

- Información de los acuerdos de fiscalización del concejo municipal y consejo regional (N° de acuerdo, fecha, descripción del acuerdo de fiscalización, datos de los integrantes de la comisión, entre otros.), o de la fiscalización individual (fecha, descripción del asunto de fiscalización, nombre del consejero regional o regidor municipal, entre otros).
- Información de las actividades de fiscalización (tema de la fiscalización, datos del consejero

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS
REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-02-2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 003-2025-MDC	Fecha de Acuerdo-03-02-2025
	Materia a fiscalizar: - FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	-FISCALIZACIÓN DE: EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASERÍO LA CAMPIÑA DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2052230 -FISCALIZACIÓN DE IOAR: ADQUISIÓN DE LUMINARIA; REPARACIÓN DE BANCA Y SARDINEL, Y AREA VERDE, RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ALAMEDA DEL AA.HH LUCAS CUTIVALÚ DESDE LA CALLE SAN PABLO HASTA LA CALLE SAN MARTÍN, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2654758.	
	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 35.000.00	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: MES DE MARZO	Fecha de fin: MES DE JULIO

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

FISCALIZAR INTERVENCIONES EJECUTADAS POR LA MDC, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL EXPEDIENTE O FICHA TÉCNICA DE DICHA INTERVENCIÓN.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizarcada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	SOLICITAR EXPEDIENTE TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL SALDO: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASERIO LA CAMPIÑA DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 205223.	Mes de MARZO	Mes de MARZO	ELIZABETH PUESCAS GUTIERREZ
2	SOLICITAR CONTRATO DE CONTRATISTAS Y SUPERVISIÓN, ACTA DE ENTREGA DE TERRENO DE EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SERVICIO DE LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI 205223"	Mes de marzo	Mes de marzo	ELIZABETH PUESCAS GUTIERREZ
3	FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASERIO LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARATAMENTO DE PIURA CON CUI N° 205223.	Mes de marzo	Mes de julio	ELIZABETH PUESCAS GUTIERREZ
4	FISCALIZACIÓN DE IOAR OBRA: ADQUISIÓN DE LUMINARIA; REPARACIÓN DE BANCA Y SARDINEL, AREA VERDE, RENOVACIÓN DE PAVIMENTO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ALAMEDA DEL AA.HH LUCAS CUTIVALÚ DESDE LA CALLE SAN PABLO HASTA LA CALLE SAN MARTÍN, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2654758.	MES DE MARZO	MES DE ABRIL	ELIZABETH PUESCAS GUTIERREZ
5	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Mes de marzo	Mes de julio	ELIZABETH PUESCAS GUTIERREZ

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Servicios:

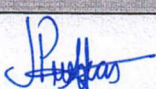
Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
ESPECIALISTA EN OBRAS PÚBLICAS	01 ING CIVIL COLEGIADO, ESPECIALISTA EN EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS.	25.000
MOVILIDAD Y VIATICOS	SERVICIO DE MOVILIDAD PARA TRASLADO A LOS DISTINTOS LUGARES PARA REALIZAR LA FUNCION FISCALIZADORA CONFORME A LEY ORGÁNCA DE MUNICIPALIDADES.	5.000
APOYO PARA LA ELABORACION DE ACTAS EN FISCALIZACION Y/O INFORMES DOCUMENTARIOS.	01 APOYO PARA LA REDACCIÓN DE ACTAS Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS EN LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN, INFORMES MENSUALES .	5.000
SUB - TOTAL		S/35.000

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 35.000
-----------------------------	------------

1) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ¹

PRESENTO MI PLAN DE TRABAJO DEL MES DE MARZO HASTA JULIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FISCALIZACIÓN CONFORME A LEY DETALLADO PARA PODER UTILIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN SESION DE CONSEJO.

2) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DEFISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral
ELIZABETH PUESCAS GUTIERREZ		REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS